



MENDOZA, **30 de agosto de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 20063/22 caratulado: "*GALLAR, Emanuel Agustín s/Diploma Profesor de Grado Universitario en Música -FAD-*"

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 67/05-C.S. y 68/05-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Otorgar el diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA al egresado Emanuel Agustín GALLAR(D.N.I. N° 37.125.032) nacido en la provincia de Mendoza, Argentina, el TREINTA (30) de septiembre de 1992, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N°67/05-C.S. y 68/05-C.S., con fecha de egreso CATORCE (14) de diciembre de 2021 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 427


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO